VALPARAÍSO, 15 de junio de 2021.

OFICIO Nº 1386/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a Ud. que ha recibido denuncias de estudiantes que no han obtenido la beca "Presidente de la República", a pesar de cumplir con los requisitos, en razón de un "protocolo extraordinario" de asignación no informado. Este mecanismo habría permitido al sistema rechazar a estudiantes con promedio 7.0, pertenecientes al 40% de mayor vulnerabilidad del Registro Social de Hogares, para quienes estas becas son fundamentales, especialmente en la crisis sanitaria y económica por la que atraviesa el país.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien informarla acerca de la efectividad de la existencia de un protocolo extraordinario, respecto de las razones de los altos porcentajes de rechazo de los postulantes, si los cupos han cambiado de un año a otro y qué medidas se adoptarán para subsanar esta compleja situación.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Mario Venegas Cárdenas.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), SEÑOR JAIME TOHÁ LAVANDEROS.

C O M I S I Ó N D E E D U C A C I Ó N
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: D94CD67134F0E6AA

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 18/06/2021 14:29:17 CLT